



Municipalidad Distrital de La Coipa

SAN IGNACIO - CAJAMARCA



"Año Del Bicentenario Del Perú: 200 Años De Independencia"

RESOLUCION MUNICIPAL N.º 0152-2021-MDLC/A

La Coipa, 18 de ~~abril~~ de 2021

VISTO:

El Informe N° 080-2021-SGSCyGA/MDLC/PSI/RC, de fecha 06 de abril de 2021 emitido por el Sub Gerente de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, mediante el cual peticona que es necesario contar con un instrumento de Gestión interno para Educación Ambiental, para cual adjunto **Plan de trabajo del año 2021** del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Coipa (Programa Municipal EDUCCA – MDLC, periodo año (2021 -2022), por el cual existe el compromiso por parte de diferentes instituciones y organizaciones locales de implementar las actividades del Plan de Trabajo, solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.º 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Coipa (**Programa Municipal EDUCCA-MDC periodo 2021- 2022 aprobado con Resolución Municipal 149-2021-MDLC-A**), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Coipa (Programa Municipal EDUCCA- MDC).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA
SAN IGNACIO - CAJAMARCA
VICENTE ORIHUELA VELASQUEZ
ALCALDE